Carmen del Paraná, 06 de mayo del 2013

RESOLUCIÓN UOC 10/2013.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2013 PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE "ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION"-

VISTAS:

Las ofertas presentadas en virtud al llamado con ID nº**260187** del Plan Anual de Contrataciones – Año 2013 para la Contratación Directa **nº04/2013** para la contratación de los servicios de **"Estudios y proyectos de inversión"** y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná en su **dictamen 07/2013**, recomienda al señor Intendente Municipal, la adjudicación de la Contratación Directa Nº **04/2013**, para la contratación de los servicios **"Estudio de proyectos de inversión, en obras comunitarias para la municipalidad de Carmen del Paraná** "a la empresa consultora del **Arq. Julio Cesar Villate** por la suma de Gs.**26.000.000**.- (Veintiséis millones de guaraníes), por haber presentado la oferta más económica, y se encuentra dentro del presupuesto de la Municipalidad.----------

Dicho dictamen se fundamenta en el análisis minucioso de las documentaciones entregadas por las empresas, que han presentado sus ofertas, en los aspectos legales, financieros y técnicos, y que han cumplido a cabalidad con los requerimientos exigidos.----------

Que la intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación de la comisión evaluadora--

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, *la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato*.---

Que, conforme al art 51, inc. 51ª) de la ley nº 3996/10 Orgánica Municipal establece que son atribuciones del Intendente Municipal: e) *administrar los bienes municipales, recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad de acuerdo al presupuesto g) Ejecutar el presupuesto g) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación o concursos de ofertas y realizar adjudicaciones conforme a esta ley.*----------

POR TANTO

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.--

RESUELVE:

1º) ADJUDICAR: a la empresa consultora del **Arq. Julio Cesar Villate** la Contratación Directa Nº **04/2013**, para los servicios de **"Estudio de proyectos de inversión, en obras comunitarias para la municipalidad de Carmen del Paraná** "por la suma de Gs.**26.000.000**.- (Veintiséis millones de guaraníes), según dictamen del comité de evaluación.----------

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Germán Gneiting
Intendente Municipal